

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 349 /

CONCÓN, 01 MAR 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 101 al 106 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, resoluciones recibidas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFICASE VACACIONES LEGALES a los siguientes funcionarios, que se detallan a continuación:

N° RESL.	N° DIAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
327	2 DIAS	23.02.17		LUCERO VILLARROEL JUAN CARLOS
335	7 DIAS	23.02.17	06.03.17	VASQUEZ MIRANDA HELENA
349	14 DIAS	20.02.17	09.03.17	ALVAREZ CASTRO JOSE MANUEL
353	5 DIAS	20.02.17	24.02.17	PONCE VALENCIA ALFREDO
366	5 DIAS	20.02.17	24.02.17	BASAEZ HERRERA ANA DE JESUS
383	10 DIAS	13.03.17	24.03.17	PULIDO URIBE AMELIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


 ANDRÉS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 EAO/VCE/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS


 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
Objetivos	Distribución	Revisado
		3